

MESA EXTRAORDINARIA DE ENSEÑANZA CONCERTADA

Fecha: 14 de mayo de 2025.

El contenido de la presente sesión de trabajo de la Mesa de la Enseñanza Concertada ha consistido en la presentación, por parte de la **Dirección General de Participación e Inclusión Educativa**, del Borrador del proyecto de Decreto por el que se regula la atención educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos de zonas con necesidades de transformación social (ZTS) y las actuaciones educativas para el alumnado en situación o riesgo de vulnerabilidad cofinanciado por el **Fondo Social Europeo** y de la correspondiente Resolución con el objetivo de que se lleve a cabo el estudio de ambos documentos de cara a la realización por escrito de las aportaciones que se consideren oportunas con la pretensión de que este nuevo Decreto y Resolución entren ya en vigor para el próximo curso 2025/26.

A día de hoy queda pendiente la presentación del listado de centros que cumplirían los requisitos y que se facilitará a la mesa en breve.

También, desde la **Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa** se informa sobre la implementación en el curso 2025/26 de los **Programas de Cooperación Territorial en Competencias Lectora y Matemática** que se establecieron en la Mesa Sectorial del Ministerio de Educación y Deporte.

En este sentido, el borrador de Resolución que se presenta incluye en el programa a todos los centros sostenidos con fondos públicos y establece una Red de centros, una Red de expertos en asesoramiento en competencia matemática o lectora y una dotación de personal docente de refuerzo en las citadas competencias.

Como requisito, los centros que quieran beneficiarse de estos recursos deberán solicitarlo a través del programa Séneca, tendrán que cumplir los requisitos relacionados con los resultados de las pruebas de diagnóstico y asumir los compromisos establecidos en las Resoluciones.

En paralelo se creará una Comisión encargada de aplicar los criterios de selección determinados en las Resoluciones.

Los centros seleccionados para acogerse a dichos programas dispondrán de los recursos concretados en el número correspondiente de profesionales con jornada completa (25 horas) que se podrán contratar con el requisito de la atribución docente exigida y la vinculación al refuerzo del programa.

Se plantea la publicación de las correspondientes Resoluciones antes de fin de junio y se habilitarán 10 días para que los centros presenten su solicitud.

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Enseñanza Privada y Socioeducativo

Calle Bueno Monreal, 58. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007
Correo e: miguepalma@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>